MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bucaramanga, 05 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° AC-2023 0002166 - GRUCO – JEFAT 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES Nº 5 MIC 061 2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS QUE INCLUYE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROPEDIATRÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico, técnico y económico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 15:00 horas del día 05 de diciembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe del Grupo de Contratos, el Jefe del Área Logística y Financiera y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 21 de noviembre de 2023 se publicó los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N°5 MIC 061 2023**

4.3 Que el día 24 de noviembre de 2023 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	% DE DESCUENTO
1.	INFANEURO S.A.S.	900.386.919-4	0%

4.3.1 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 24/11/2023 de la oferta presentada por la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S., por tener el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-159830 -DENOR-UPRES 29.25 de fecha 26-11-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada por la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S, y se emite concepto así:

Presento los documentos de carácter técnico solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-159898 – DENOR - UPRES – JEFAD de fecha 27-11-2023, el Comité evaluador económico emite informe, así:

- Se considera que la propuesta cumple con los requisitos económicos exigidos en el proceso de invitación publica PN RASES N°5 MIC 061 2023.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-159899 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 27-11-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

- ✓ Requerir a la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S allegar la certificación de aportes parafiscales, la cual debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002.

4.3.5 Que en la plataforma del SECOP II el día 27/11/2023 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico técnico y económico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 28 de noviembre de 2023),** para que durante este término los oferentes presenten observación a estos informes de verificación.

4.3.6 Que el día **28/11/2023** a través de la opción de mensajes la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S allegó mensaje anexando los documentos requeridos por parte del comité.

4.3.7 De acuerdo a lo anterior, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 28/11/2023 de los documentos presentados por la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S.

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-160830 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 29-11-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe así:

La entidad proponente INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S., se considera que el oferente CUMPLE, con los requisitos de la invitación pública del proceso PN RASES N°5 MIC 061 2023.

4.3.9 Que en la plataforma del SECOP II el día 29/11/2023 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico técnico y económico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 30 de noviembre de 2023),** para que durante este término los oferentes presenten observación a estos informes de verificación.

una vez cumplido el plazo, se revisa la plataforma y no se evidencia ningún mensaje por parte de las entidades participantes del proceso de contratación.

4.4 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ GS-2023-159830 -DENOR-UPRES 29.25 de fecha 26-11-2023
- ✓ GS-2023-159898 – DENOR - UPRES – JEFAD de fecha 27-11-2023
- ✓ GS-2023-159899 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 27-11-2023
- ✓ GS-2023-160830 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 29-11-2023

Informes verificados y analizados por parte del Jefe del Área Logística y Financiera y el Jefe del Grupo de Contratos.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita la oferta de la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Que, habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fue publicado los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Logística y Financiera y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor **Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, acepta la oferta de la entidad INSTITUTO NEUROLÓGICO INFANTIL S.A.S. identificada con Nit **900.386.919-4** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, técnica y económica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Intendente Jefe **JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS**
Analista Grupo Contratos

Capitán **ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
Jefe Área Logística y Financiera

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5

Elaborado por: IJ. John E. Pachon Rojas
Revisó: CPS04 Edinson Castillo González
Fecha de elaboración: 05-12-2023
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2023\1. PROCESOS 2023\3. UPRES DENOR\16. NEUROPEDIATRÍA